

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Industria, Turismo, Empresa e Innovación

**15142 Edicto de requerimiento de documentación en el expediente 3M14ET000466.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, se requiere a Aria Portman, S.L. con C.I.F.: B30881874, para que aporte en el plazo de 10 días contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", la siguiente documentación:

- Designación de representante por parte de la mercantil Aria Portman, S.L., de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En caso de no cumplir lo dispuesto en los apartados anteriores se le podrá declarar decaído en su derecho al trámite correspondiente.

No obstante y de conformidad con el artículo 76.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se admitirá la actuación del interesado y producirá sus efectos legales, si se produjera antes o dentro del día que se notifique la resolución en la que se tenga por transcurrido el plazo.

Murcia, 7 de noviembre de 2014.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Alfonso Ramón García López.